RESOLUCIÓN DEL DELEGADO TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL EN CÁDIZ POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 14 -RIBERA DEL RÍO GUADALETE DEL EXPEDIENTE DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE VARIOS RECURSOS EN MONTES DEMANIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ POR RENUNCIA DEL ADJUDICATARIO

EXPEDIENTE: CA/SGMN/AD/1/2023 CONTR 2023 1090562

TÍTULO: APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE VARIOS RECURSOS EN MONTES DEMANIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. AÑO 2023 (15 LOTES)

ANTECEDENTES

1–Una vez aprobado el expediente de adjudicación de la enajenación, de conformidad con los artículos 92.1 y 96.3 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP), se procedió a iniciar el procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto.

2–En cumplimiento de lo establecido en el artículo 96.3 de la LPAP, se publicó el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía el 27 de noviembre de 2023 (Referencia de publicación 2023- 0001358915)

3–Transcurrido el plazo legalmente establecido para la recepción de ofertas por parte de los licitadores, se presentan tres ofertas para el lote 14 Ribera del río Guadalete, siendo adjudicado a la empresa NOVALIS CONSULTORÍA Y COMERCIO S.L., mediante Resolución de fecha 25/04/2024.

4–Posteriormente el 28/05/2024 se recibe la renuncia de la empresa a dicha adjudicación, tras la visita realizada con los técnicos de la Delegación, alegando que, según su opinión, no se corresponde la madera en cargadero así como su retirada con lo que establece el Pliego de Condiciones Técnicas.

5–Se acepta dicha renuncia y como consecuencia el lote 14 resultaría desierto, ya que las otras dos empresas que presentaron oferta tienen adjudicados dos lotes cada una y según se recoge en el Anexo I del Pliego de condiciones particulares que rije el aprovechamiento no se podrán adjudicar a cada licitador más de dos lotes entre los lotes 10 al 15.

Lote nº	Denominación	Termino Municipal	Monte (Código JA)	Recurso	Cantidad
14	Ribera del río Guadalete	Jerez de la Frontera	Ribera del río Guadalete (CA-70003-EP)	Madera en cargadero	1.000m^3

OSCAR CURTIDO NARANJO		05/06/2024 15:40:15	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5sy8GWo26AfikIBEpt9nrvFYI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Junta de Andalucía

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Procede la aplicación, *sensu contrario*, de la clausula 10.7 del Pliego de Condiciones Particulares, que establece que “no podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego”. Por lo tanto se podrá declarar desierta una licitación cuando no se hayan presentado ofertas, o las presentadas resulten excluídas.

Por lo expuesto,

HE RESUELTO

1-Declarar desierta la adjudicación de la autorización del expediente APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE VARIOS RECURSOS EN MONTES DEMANIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (15 LOTES) para el Lote 14, Ribera del río Guadalete, por renuncia del adjudicatario.

2-Proceder conforme lo dispuesto en la cláusula 10.6 del PCP, declarando abierto un plazo de 3 meses durante el cual podrá adjudicarse la licitación desierta a la primera proposición presentada que cumpla los requisitos establecidos en el Pliego.

Esta Resolución se publicará en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

Contra esta resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en el plazo de un mes, o interponer directamente recurso contencioso - administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Perfil del Contratante, con la regulación prevista en el artículo 123 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, a la fecha de la firma
El Delegado Territorial

Fdo.: Óscar Curtido Naranjo

OSCAR CURTIDO NARANJO		05/06/2024 15:40:15	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5sy8GWo26AfikIBEpt9nrvFYI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	